



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

11 SEP 2017

VISTO:

El Expte. N° 0044879/2017, mediante el cual la Agrupación Estudiantil La Revuelta en La Bisagra, solicita la Declaración de Interés del “**6to Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho**”, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del “**6to Encuentro Nacional**”

de Estudiantes de Derecho", a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis.

Art. 2°: ~~Protocolícese,~~ hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTOR M. ZOLA
Secretario de Asesoría Jurídica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:



S/S

DE NAIJON PERRO VIANZI FERRERA
DEZANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL